



FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CENTROS DE EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA FASE 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN PARA MOTORES DE BASE DE DATOS

1. ANTECEDENTES

El 22 de agosto de 2016, se firmó el Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE entre la República del Perú y el BID para contribuir a la financiación y ejecución del proyecto de inversión pública (PIP) Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional (código SNIP 339441), el cual se encuentra a cargo del Ministerio de la Producción, por intermedio del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (PNICP), hoy Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (PROINNÓVATE).

El Proyecto tiene dos componentes de intervención:

- Componente 1: Mejora de las capacidades para innovar en la industria y servicios
- Componente 2: Entorno para la innovación productiva

En el marco del Componente 1, se llevó a cabo el Concurso "Fortalecimiento Estratégico de los Centros de Transferencia Tecnológica (CET) – Fase 2", cuyo objetivo es ampliar y mejorar la oferta de servicios de asesoramiento y apoyo al desarrollo tecnológico y de innovación de las empresas peruanas, mediante la expansión y consolidación de Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica, en adelante CET.

Específicamente, esta Fase 2 busca cofinanciar la implementación del Plan Estratégico de los Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica (CET) para desarrollar una oferta adecuada y efectiva de servicios tecnológicos especializados, así como brindar asistencia técnica para una adecuada absorción tecnológica, servicios de mejoramiento de la capacidad receptora de tecnologías y fortalecimiento de la capacidad innovadora de las empresas.

En ese contexto, el CITEccal Trujillo se adjudicó recursos para financiar su Proyecto CETF2-2-P-004-21 y se procedió a la suscripción del Contrato de Adjudicación de RNR N° 180-PROINNOVATE-CETF2-2022, y se cuenta con un Cronograma de Desembolsos y Cuadro de Hitos del Proyecto aprobado, en el marco del cual se efectúa el presente requerimiento.

El presente requerimiento se enmarca en el Componente 2, actividad Generar servicios de Extensionismo tecnológico fortalecidos, diversificados y posicionados estratégicamente que fortalezcan la competitividad tecnológica y productividad de la cadena de valor de cuero y calzado, sub Actividad Implementación de Servicios Tecnológicos.

En ese sentido, resulta importante la suscripción para motores de base de datos de exploración tecnológica y moda y tendencias.

2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contra con el servicio de dos (02) suscripciones para motores de base de datos, siendo una (01) para exploración tecnológica y una (01) para análisis de moda y tendencias a fin de Contribuir al desarrollo de proyectos I+D+i para la cadena de valor del cuero y calzado por medio de la exploración tecnológica, análisis de moda y tendencias.

3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR

Las actividades que deberá realizar son las siguientes:









Lote	Servicio	Características
Lote	Servicio	El motor de base de datos de exploración
		tecnológica debe realizar lo siguiente:
		- Permitir la exploración tecnológica, e
		identificación de actores clave y socios
		potenciales
		- Permitir el seguimiento de temas,
		organizaciones, competidores y combinar filtros
		para configurar alertas complejas.
		- Permitir la recepción de boletines semanales
		personalizados directamente en su bandeja de
		entrada con las principales actualizaciones:
		licencias, asociaciones, fusiones y adquisiciones,
		ofertas de inicio, lanzamientos de productos.
		- Permitir sugerencias mejoradas con
		aprendizaje automático.
		- Generar una clasificación de organizaciones
		provenientes tanto de la industria (corporaciones, PYMES, startups) como del
		mundo académico (universidades, instituciones
		de investigación).
		- Generar información basada en IA para digerir
	Servicio de suscripción	
h	para motores de base de	
	datos para exploración	
	tecnológica	comercial de una tecnología y dónde se está
		produciendo la innovación.
		- Permitir el uso de algoritmos que limpian datos
		provenientes de diversas fuentes (patentes,
		artículos, subvenciones, noticias) y los
		estructuran en un único panel para ayudarlo a
		predecir las tendencias emergentes y la
		estrategia de sus competidores, y descubrir colaboraciones y conexiones ocultas.
		- Crear consultas complejas para navegar a través
		de temas amplios y específicos, con opciones de
		filtrado avanzadas para centrarse en lo
		relevante, generar informes automáticamente
		para presentarlos y exportarlos en Excel.
		- Crear y actualizar el perfil, incluir líneas de
		investigación más recientes, el TRL de su
		tecnología y los lanzamientos de productos
		planificados para aparecer más alto en nuestras
		clasificaciones y ser descubierto por quienes
		buscan sus innovaciones.
		- Vigencia: 36 meses a partir de la fecha en que el
		área usuaria otorga la Conformidad









Servicio de suscripción para motores de base de datos para análisis de moda y tendencias	Arsutoria (desde la edición 1 del 1948) y a la
---	--

4. CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los entregables serán presentados para opinión técnica al CITEccal Trujillo, visados en todas sus hojas, en un (01) original y en versión digital editable (formato DOCX o PPTX y PDF (visado) al correo de mesadepartesitp@itp.gob.pe de acuerdo con la naturaleza del documento).

El CITEccal Trujillo contará con un plazo máximo de cinco (05) días hábiles para emitir opinión técnica, de cada uno de los productos presentados por el proveedor. En caso de haber observaciones, el proveedor contará con un plazo máximo de cinco (05) días hábiles para efectuar el levantamiento de estas.

El Coordinador General del CET emitirá la conformidad del servicio con base en la opinión técnica favorable del especialista para proyectos del CITE, previa verificación del cumplimiento de lo estipulado en el presente documento.

5. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR

- Número de identificación fiscal.
- Experiencia general en al menos tres (03) suscripciones de base de datos en los últimos 3 años

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio se realizará en línea con la entrega de las entregas de las acreditaciones a los usuarios

7. ENTREGABLES, PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO DE LA PROVEEDOR









PRODUCTO	CONTENIDO	DETALLE	FECHA ENTREGA
1	Informe de servicio de suscripción	El informe debe abordar la ejecución del servicio de suscripción, así como la entrega de las acreditaciones a los usuarios de motores de búsqueda contratados y Manual de uso digital, mínimo en idioma español	Hasta los 15 días contados a partir del día hábil siguiente de la suscripción del contrato

El servicio se desarrollará en un periodo de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato

N° PAGO	PRODUCTO	% PAGO	DESCRIPCIÓN
1º pago	ī	100%	Hasta los 15 días contados a partir del día hábil siguiente de la suscripción del contrato

8. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

I. Confidencialidad

Se deberá mantener en forma reservada toda la información suministrada por el ITP o los CITE. Asimismo, el proveedor se compromete a no divulgar las actividades materia del presente servicio. Esta obligación permanecerá vigente no obstante el vencimiento o la terminación del servicio prestado.

9. ANTICORRUPCIÓN

Los participantes se obligan a conducirse en todo momento, durante la postulación al concurso, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas.

Además, los participantes se comprometen a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

10. PENALIDADES.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente contrato o entrega de los productos en los plazos establecidos, se aplicará al proveedor una penalidad por cada día calendario de atraso, deducible previa comunicación, de los pagos pendientes. La penalidad por mora se aplicará y calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria: (0.10 x monto de la prestación (producto)) / (F x plazo en días calendario)

Donde F es:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta días: 0.25









La penalidad será aplicada hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto contractual. Cuando se alcance el monto máximo de la penalidad, el Contratante podría resolver el contrato por incumplimiento.

La penalidad establecida se aplicará sin perjuicio de la obligación del proveedor de responder por los daños y perjuicios que pudieran derivarse de su incumplimiento o de las demás sanciones que pudieran responder.



